

DECRETO 108/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Herminio Carrasco Pino como Secretario General de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, de conformidad con lo establecido en el art. 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de julio de 2003

DISPONGO

Artículo único:

El nombramiento de D. Herminio Carrasco Pino, como Secretario General de la Consejería de Bienestar Social.

Mérida, 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,
LEONOR FLORES RABAZO

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

DECRETO 109/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. Rafael Rodríguez Benítez-Cano como Secretario General de la Consejería de Sanidad y Consumo.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado o) de la Ley 1/2002, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Artículo único.-

El cese de D. Rafael Rodríguez Benítez-Cano como Secretario

General de la Consejería de Sanidad y Consumo, por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO 110/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. Pedro García Ramos como Director General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado o) de la Ley 1/2002, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Artículo único.-

El cese de D. Pedro García Ramos como Director General de Salud Pública, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO 111/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. José Luis Ferrer Aguarales como Director General de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias de la Consejería de Sanidad y Consumo.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado o) de la Ley 1/2002,

del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Artículo único.-

El cese de D. José Luis Ferrer Aguares, como Director General de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias, por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO 112/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. Antonio Gallego Torres como Director General de Farmacia y Prestaciones de la Consejería de Sanidad y Consumo.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado o) de la Ley 1/2002, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Artículo único.-

El cese de D. Antonio Gallego Torres, como Director General de Farmacia y Prestaciones de la Consejería de Sanidad y Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO 113/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D^a Nuria Sánchez Villa como Directora General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado o) de la Ley 1/2002, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Artículo único.-

El cese de D^a Nuria Sánchez Villa, como Directora General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO 114/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. Manuel Enrique Fernández Tardío como Director de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado o) de la Ley 1/2002, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Artículo único.-

El cese de D. Manuel Enrique Fernández Tardío como Director de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA